

Se hace constar que los socios y los acreedores de la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Rafael Alonso Dregi.—37.470. 1.ª 14-6-2006

VOLADURAS Y OBRAS SANTOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Don Francisco Javier Uriarte Bilbao, Administrador Único de la Sociedad Mercantil «Voladuras y Obras Santos, Sociedad Anónima (en concurso)», con domicilio social en Gernika (Vizcaya), Juan Kaltzada, 76, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 10.º de los Estatutos Sociales y los de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de julio de 2006, en la sede de la empresa sita en Gernika calle Ibarra, 18, Polígono Industrial La Vega, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la Sociedad, e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la Junta General, y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

En Gernika, a 13 de junio de 2006.—Administrador Único. Don Francisco Javier Uriarte Bilbao.—37.881.

WAN PROJECT, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 554/05, Ejec. 179/05); y para el pago de 228,24 euros de principal, 17,11 euros de intereses y 22,82 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Wan Project, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de mayo de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.

WORLD BUSINESS AND NEGOCE, S. L.

La Junta general de esta sociedad, celebrada el 17 de octubre de 2005, ha acordado la reactivación de la sociedad, y nombrado Administrador único por tiempo indefinido a Yacine Haddad.

Valencia, 7 de junio de 2006.—El Administrador, Yacine Haddad.—37.486.

YETIMAR ZAPATEROS, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 835/05, en trámites de ejecución número 43/06, en reclamación de despido, a instancia de M.ª Ángeles García Felipe y otros, contra Yetimar Zapateros, S.L., se ha dictado auto con fecha 29 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Yetimar Zapateros, S.L. con carácter provisional por la cuantía de 19.164,94 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 29 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—36.099.